

*LAS FIESTAS DE TOROS EN EL  
MADRID CREPUSCULAR DE CARLOS II. CRÓNICA DE  
UNA EVOLUCIÓN IMPARABLE*

Araceli Guillaume-Alonso



La corrida de toros es el espectáculo español por excelencia. Juegos taurinos de todo género, por otra parte, forman, desde siempre, parte integrante de la fiesta en España. Rarísimas son, en efecto, las regiones donde el toro —o la vaquilla— haya quedado excluido de los regocijos públicos, ya se trate de fiestas en las que participa la comunidad representada por un grupo de edad o de espectáculos más o menos ritualizados. Y, entre estas prácticas taurinas, sangrientas o no, la corrida es la forma más conseguida de todos los enfrentamientos entre el hombre y el toro, su rival en la fiesta, pero también su *partenaire*.

Nos ceñiremos aquí a la corrida-espectáculo, dejando al margen todas las demás tradiciones taurinas en vigor en el territorio español. La corrida bajo su forma actual, tal como se practica en España, en amplias regionales de la Francia meridional y en varios países de la América hispánica, es un espectáculo fuertemente ritualizado en el transcurso del cual el enfrentamiento entre el hombre y el toro culmina con la muerte del animal<sup>1</sup>. En

---

<sup>1</sup> Algunos prefieren hablar de rito espectacular. La muerte del toro está prohibida en Portugal.

este espectáculo, el hombre se enfrenta a pie con un toro adulto que debe torear y matar a riesgo de su vida. Históricamente, pese al innegable auge que conoce actualmente el rejoneo, la noción de *corrida moderna* ha estado siempre asociada a la supremacía del toreo a pie sobre el toreo a caballo. En efecto, durante mucho tiempo, numerosos autores habían sostenido la tesis, hoy definitivamente rechazada, de una precedencia del toreo aristocrático a caballo sobre el toreo popular a pie<sup>2</sup>. Esta teoría, que ha nutrido tantas lecturas en el curso de los dos últimos siglos, hace por tanto nacer la tauromaquia *moderna* en el siglo XVIII, con el advenimiento de los Borbones, como una relación de causa a efecto entre la llegada de la nueva dinastía francesa, su rechazo de la tauromaquia y la consiguiente toma bajo su cargo de la corrida por el *pueblo español*. Las leyendas tienen una vida duradera y ésta se encuentra perfectamente anclada en los espíritus. Sin embargo, en el curso de los últimos años, se ha demostrado que había habido formas de toreo a pie, de todas clases, en épocas muy antiguas e incluso anteriores al toreo a caballo<sup>3</sup>. Además, en el curso de los siglos XVI y XVII, cuando las fiestas taurinas aristocráticas estaban en su apogeo, en el medio rural y en las regiones del norte sobre todo, pero también en otros lugares e incluso en Madrid, el hombre a pie llevaba una tauromaquia paralela que proseguía su evolución. En efecto, el toro ibérico, llamado *de combate*, era un animal que por su naturaleza cargaba contra su blanco con franqueza y valentía —o nobleza y bravura si utilizamos la jerga tauromáquica—. Intentar engañarlo y desviar su carga con ayuda de una capa, de un sombrero o de cualquier otro objeto, sorprenderlo, frenarlo en su impulso y hurtar el cuerpo a su asalto en el último minuto, son, sin duda

---

<sup>2</sup> Ver el resumen de las diferentes teorías hecho por (Bennassar, 1993). Ver también (Guillaume-Alonso, 1994).

<sup>3</sup> Para algunos ejemplos (Guillaume-Alonso, 1994: 59-65).

alguna, en el dominio lúdico, formas de intercambio entre el hombre y el animal tan antiguas como cualquier otra práctica cinegética o sacrificial<sup>4</sup>.

Pero la cuestión de partida sigue en pie. ¿Cuándo se produjo el nacimiento de la corrida llamada moderna? Si entendemos aquí el adjetivo *moderno* en el sentido habitual de aquello que está más próximo al espectáculo de nuestros días, se nos ofrecen varias respuestas. La utilización de la pica, la de la muleta, el carácter de espectáculo de pago, los honorarios pagados a los toreros, la propia codificación del espectáculo, el respeto a su seriedad, son algunos de los giros que ha debido tomar la tauromaquia para desembocar en su estado actual, pero ninguno por sí solo le confiere la *modernidad*. Ahora bien, estos elementos no surgen todos en el mismo momento. En realidad, el giro decisivo que ha introducido el espectáculo tauromáquico en su modernidad, el rasgo que ha modelado lo que llamamos la corrida dando unidad al conjunto de las operaciones llevadas a cabo por el hombre frente al toro es la división del tiempo concedido a cada torero para cumplir su trabajo, secundado por sus subalternos, en tres tercios de duración teóricamente parecida. Y habrá que esperar al último cuarto del siglo XVIII para que se haga este reparto del tiempo tauromáquico<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> El pionero de las investigaciones tauromáquicas desde una perspectiva antropológica (Álvarez de Miranda, 1962) explica los orígenes por creencias de transmisión del poder genésico del toro al hombre por contacto. Estos ritos mágicos habrían degenerado más tarde, pasando de la esfera de lo sagrado al dominio lúdico. Con la aportación del toreo aristocrático y su noción de combate se habría creado entonces un nuevo rito -la corrida- que tiene como punto culminante el sacrificio del toro.

<sup>5</sup> Es Auguste Lafront, historiador de la tauromaquia (cf. entre otras obras (1988 y 1977)), y especialista de la corrida quien, por primera vez, según mis conocimientos, ha mantenido este criterio, del que me ha hecho partícipe en el curso de una conversación..

Por el momento, y en vísperas de lo que se ha definido como el Siglo de Oro de la tauromaquia, parece interesante hacer un balance de la fiesta taurina tal como se practicaba en Madrid muy al final del siglo XVII, cuando todavía reinaba el último soberano de la Casa de Austria. El análisis de la corrida bajo Carlos II permitirá captar mejor la evolución ya conocida por el espectáculo desde sus orígenes, pero también lo que los siglos siguientes tendrán todavía que inventar o depurar<sup>6</sup>.

#### LAS CORRIDAS BAJO CARLOS II: NÚMERO Y PERIODICIDAD

Cuando Felipe IV muere, en 1665, España ha entrado ya en una decadencia muy profunda que han analizado buen número de historiadores. Un pasquín de la época traduce la parte de responsabilidad que, sobre la situación de su país, los españoles atribuían a un rey que no acababa de morir: «Si el rei no muere, el reino muere» (Maura, 1942: 41). En efecto, España se ha hundido en una grave crisis económica, demográfica y política que hereda el joven y enfermizo Carlos II. Con apenas cuatro años de edad a la muerte de su padre, su madre, Mariana de Austria, asegurará la regencia de 1665 a 1675.

Desde un punto de vista tauromáquico, en varias ocasiones durante el reinado de Felipe IV, en particular en torno a los años 1640-1644 y al final de su vida, es decir durante los periodos más críticos, no se han celebrado corridas tradicionales (*Ibidem*, p. IX). En efecto, la villa de Madrid, sede de la Corte durante la mayor parte del año, celebra habitualmente con una

---

<sup>6</sup> Un notable trabajo de investigación, llevado a cabo principalmente en el Archivo Municipal de Madrid, pero completado con numerosos documentos procedentes de otras fuentes, nos proporciona el detalle de las corridas celebradas en la Plaza Mayor de la capital de España (López Izquierdo, 1993, ed. y prefacio de Cabrera Bonet). En el prefacio se subraya el carácter documental de esta obra y su vocación de punto de partida para trabajos ulteriores. Me apresuro, pues, a poner en práctica su sugerencia.

corrida en la Plaza Mayor tres fiestas anuales fijas, llamadas también ordinarias, que tienen un carácter votivo, como no dejan de señalar las autoridades municipales cuando se dirigen al monarca para obtener la autorización de programarlas. Cada una de ellas, ha sido, en el pasado, objeto de un voto y están efectivamente dedicadas a tres santos: San Isidro (15 de mayo), San Juan (24 de junio) y Santa Ana (26 de julio)<sup>7</sup>.

Además de estas corridas que se celebran siempre en la Plaza Mayor de la villa, en principio con una periodicidad fija, pueden organizarse otros espectáculos de carácter extraordinario en el mismo lugar, con ocasión del nacimiento de un heredero, de una boda real o en honor de un visitante prestigioso. Antaño, las victorias eran también festejadas con numerosos regocijos, de los que formaban parte las corridas. Fiestas taurinas más íntimas podían tener lugar en otros lugares de Madrid, como el Palacio del Buen Retiro, o incluso en el Real Sitio de Aranjuez, en ocasión de la estancia anual del monarca. Ocurre igualmente que otros lugares madrileños ofrecen, eventualmente, el marco para una corrida con un público mezclado, pero, desde la inauguración en 1620 de la Plaza Mayor, ésta se convierte por antonomasia en la sede madrileña de la tauromaquia (López Izquierdo, 1985).

Durante los treinta y cinco años del reinado de Carlos II, de 1665 a 1700, treinta y seis corridas tendrán por escenario la Plaza Mayor de Madrid. Tras la muerte de Felipe IV, en 1665, no habrá corridas hasta 1669. Entre este año y 1675 habrá una

---

<sup>7</sup> San Juan Bautista y Santa Ana son tradicionalmente santos vinculados al ciclo estival y a las faenas agrícolas. Por todo el territorio español, en el medio rural, su fiesta respectiva se celebra con prácticas tauromáquicas ancestrales en las cuales participa la comunidad entera. San Isidro, canonizado en 1622, es un santo reciente pero ha sido declarado patrón de los agricultores y su fiesta seguirá pronto los pasos de las otras dos. El carácter votivo de una corrida dedicada a los santos es una práctica muy antigua que había sido denunciada, entre otros, por Alfonso de Valdés y otros erasmistas. Ver (Guillaume-Alonso, 1994: 45-47).

media de tres corridas anuales, correspondiendo a las tres fiestas ya citadas. En 1670, una cuarta corrida se añadirá a las tres habituales, para festejar el noveno aniversario del niño-rey. Un incendio producido en la casa llamada de la *Panadería* en agosto de 1672 impide toda celebración real durante el año 1673, ya que es desde aquel lugar desde donde el rey y la reina asisten a la fiesta y a todos los actos públicos. Después de 1676, el ritmo de las corridas disminuye considerablemente.<sup>8</sup> Algunos años, los madrileños podrán asistir todavía a dos corridas en su plaza principal, pero más frecuentemente a una sola: la de San Isidro, que tendrá lugar a veces dos meses después de la fecha original. Cada año, en una fecha próxima a cada una de las fiestas, se dirige al rey una petición oficial a través de su Consejo. El municipio madrileño no vacila en insistir y en utilizar toda clase de argumentos para obtener la concesión real. Los argumentos empleados para presionar hablan de la tradición pero también de las viudas, de los huérfanos y de las instituciones religiosas propietarias de las casas construidas en la plaza que necesitan el ingreso obtenido por el alquiler de los balcones. La respuesta, por su parte, deja percibir una vacilación ante los gastos suscitados por semejante empresa. En efecto, los fondos necesarios deberán obtenerse del impuesto de la sisa o tasa sobre diversos géneros alimenticios<sup>9</sup>.

Es en 1679, cuando, con un inmenso retraso, el 25 de septiembre, se hace por última vez la corrida de San Juan. Ha sido posible probablemente gracias al clima de alegría y de optimismo que, momentáneamente, anima al reino y al propio rey ante

---

<sup>8</sup> En 1676, pese a una fuerte insistencia, no se celebra la fiesta de Santa Ana en la Plaza Mayor. En cambio, se organiza una corrida en la plaza de la Priora (López Izquierdo, 1983: 208).

<sup>9</sup> Sería muy interesante hacer un análisis del presupuesto de estas corridas, pero semejante tarea rebasa ampliamente nuestro propósito actual.

la expectativa de la llegada de María Luisa de Orleans, cuya mano le ha sido concedida por Luis XIV el 13 de julio precedente. Igualmente, el día de Santa Ana se festejará con una corrida por última vez en 1675.

De las treinta y seis corridas del reinado celebradas en la Plaza Mayor, quince serán en honor de San Isidro, seis en el de San Juan y cuatro en el de Santa Ana. Las once restantes festejarán el cumpleaños del rey, la entrada oficial en Madrid de sus dos esposas sucesivas, en 1680 y 1690, y en dos ocasiones la recuperación de la salud por el rey o la reina. Una corrida excepcional, el año 1697, en medio de un largo periodo desprovisto de fiestas, celebrará *la concesión del culto a Santa María de la Cabeza*, probando así, en esta fecha tardía, hasta qué punto la práctica de ofrecer corridas a los santos y a la Virgen estaba todavía arraigada en las mentalidades<sup>10</sup>.

Entre 1680 y 1690, la media es de apenas una corrida al año, siempre en honor de San Isidro. Es cierto que los primeros años ochenta, con enormes dificultades financieras que provocaban una brutal deflación, son poco propicios a la fiesta<sup>11</sup>. Ya en 1677, el marqués de la Vega, corregidor de Madrid, se había desplazado a ver al hermano bastardo del rey, Juan José de Austria, para pedirle la autorización tradicional, y éste le había respondi-

---

<sup>10</sup> (López Izquierdo, 1983: 252): «Se haga consulta a S. M. para que sirva mandar se haga una fiesta de toros en celebridad de haberse concedido el culto inmemorial de Santa María de la Cabeza». No obstante, uno de los escribanos manifiesta su desacuerdo con esta gestión, por razones que ignoramos.

<sup>11</sup> Tras los fastos de la boda y de la corrida celebrada el 7 de febrero para la entrada de la reina, es también mediante un gran auto de fe, el último en revestir tanta solemnidad, cómo el joven monarca y su esposa buscan, en ese año, desviar los espíritus de las dificultades de la vida cotidiana. Tiene por marco, el 29 de junio, la misma Plaza Mayor donde había tenido lugar, unos días antes, el 17, la corrida de San Isidro. Cf. Para la descripción y la iconografía de este auto de fe, (Escamilla-Colin, 1992: 57 y ss).

do en un tono muy severo, antes de dar media vuelta y salir rápidamente de la habitación, que

«en tiempo que se ardía el mundo de guerras, hambres y peste, no se debía tratar de fiestas, sino de rogativas y plegarias para que la justicia divina aplaque su ira levantando estas plagas como las de Egipto; y también de aliviar a los pueblos, que era la más acepta festividad a los divinos ojos»<sup>12</sup>

Es también entre 1680 y 1683, en el clima particular de estos años dramáticos en tantos aspectos, en que las consecuencias directas de la violenta deflación impuesta al reino se ven acompañadas de fenómenos de todo orden<sup>13</sup>, cuando las polémicas sobre la legitimidad de las corridas se recrudecen<sup>14</sup>. En efecto, en un memorial, datado en 25 de diciembre de 1680 y dirigido a Carlos II, el cardenal Portocarrero toma a su cargo, dramatizándolas al extremo, las reticencias expresadas por el papa Inocencio XI el 21 de julio del mismo año y reabre así el viejo debate. En su escrito, recuerda todas las prohibiciones papales, desde la de Pío V en 1567, y las disposiciones transaccionales otorgadas por sus sucesores, en particular Clemente VIII en 1596. Habida cuenta de que no se han respetado las normas más suaves establecidas por el Papado, pide al monarca la prohibición pura y simple en su reino de todas las corridas de toros,

---

<sup>12</sup> (López Izquierdo, 1983), que cita *Diario de todo lo sucedido en Madrid...*, mss B.N.M. 2289, f. 122 v.

<sup>13</sup> El paso de un cometa entre 1680 y 1682, el eclipse de sol de 1684 son algunos de los fenómenos naturales que han proporcionado a los contemporáneos lecturas de signo opuesto, apuntando a explicar las causas de los males de España, o, también, a anunciar un porvenir radiante (Bennassar, 1985: 539).

<sup>14</sup> Para una historia de las posiciones de la Iglesia sobre la cuestión (Pereda S. I., 1990) Ver también (Albendea, 1993). (Roumengou, 1996) publica los textos originales, los traduce y los comenta. La memoria del cardenal Portocarrero, cuyo original se encuentra en el Archivo Histórico de Madrid, ha sido publicada primero por (Ruiz Morales, 1971).

una práctica que define como «bestial y diabólica costumbre de nuestra España de correr toros»<sup>15</sup>. Insiste en el peligro que representa esta costumbre responsable de la muerte «del cuerpo y del alma» de tantos hombres y digna de los pueblos paganos. Y termina acusando de homicidio a los que la autorizan, los cuales, el día del Juicio Final, deberán rendir cuentas de la sangre derramada.

Después de este escrito y de una gestión del Nuncio en el mismo sentido, el Consejo de Estado delibera y hace redactar un informe a Carlos de Bayona. Este concluye que el riesgo de muerte que corren los que toreadan no es tan grande y que, en consecuencia, éstos no cometen pecado, sobre todo en Madrid, donde sólo son autorizados a actuar toreros profesionales. En otros lados, habrá que imponer las mismas exigencias y la sola presencia de *toreadores de officio o de reconocida destreza*<sup>16</sup>. No obstante, en 1682, no se celebra ninguna corrida en la capital, ni probablemente en ninguna otra parte, por orden del monarca que, el 22 de junio, pronuncia una interdicción: «no hay corridas de toros ni comedias» (López Izquierdo, 1983: 228). El escrito no explica si esta prohibición se debe a los escrúpulos de conciencia de un hombre cuya devoción es conocida de todos o si han intervenido en su decisión otros factores<sup>17</sup>. En efecto, las circunstancias que atraviesa el país no son de las más favorables a la fiesta. Incluso si, de acuerdo con la opinión de todos los historiadores, las medidas financieras rigurosas adoptadas en 1680

---

<sup>15</sup> Archivo Histórico Nacional, secc. Consejos, leg. 11.406, nº 67.

<sup>16</sup> Id. Secc. Consejos, leg. 11.406, nº 66. Ver también los nº 68 y 69.

<sup>17</sup> La presión moral sobre el rey debió ser fuerte. En efecto, los intercambios epistolares entre unos y otros insisten en el papel que su confesor deberá jugar junto a él para convencerle de que prohíba las corridas. (Roumengou, 1996: 145). Además, la obediencia al papa, dice la carta que el nuncio dirige al cardenal después del breve de Inocencio XI, «sería [un acto] del agrado de Dios en un momento en que la monarquía tenía tanta necesidad de rendirse propicia a la bondad divina, sobre todo ahora cuando la peste hacía estragos en Andalucía», (*Ibidem*: 150).

habrían sido, a más largo plazo, decisivas para la recuperación económica del país, en cambio habrían provocado, en aquel momento, una situación bastante caótica<sup>18</sup>. En el plano político, sobre todo fuera de sus fronteras, España conoce un recrudecimiento de las dificultades y de las agresiones de todo orden desde 1680. Tanto en Europa, como en América o en África, el país se ve arrastrado a guerras y alianzas que no hacen sino deteriorar las finanzas de la Corona, ya muy puestas a prueba, mientras se revela a los ojos del mundo la decadencia de la que fue antaño la mayor potencia del mundo<sup>19</sup>.

A partir de 1683, las corridas de toros se reanudan en la Plaza Mayor, pero, con pocas excepciones, al ritmo de una corrida anual<sup>20</sup>. El 12 de febrero de 1689, la reina María Luisa, que nunca ha manifestado demasiado entusiasmo por la corrida, prefiriendo las comedias, muere, y el duelo impide toda festividad. En 1690, una corrida de toros celebrará, como de costumbre, la entrada solemne en Madrid de la nueva reina, Mariana de Neoburgo. Luego, en el transcurso de la década siguiente, en el clima siniestro del fin del reinado de un soberano que conoce dificultades sin

---

<sup>18</sup> Ver sobre este punto que no podemos desarrollar aquí (Kamen, 1981) capítulo 4.

<sup>19</sup> Como recuerdo, en 1680, un barco mercante español es apresado y confiscado en Ostende por el Gran Elector, que lo vende, con sus mercancías, para cubrir una vieja deuda que España no había devuelto. En América, el mismo año, los portugueses de la colonia de Sacramento toman posesión de la isla de San Gabriel, a sólo siete leguas del puerto de Buenos Aires, deteriorando las relaciones diplomáticas entre España y Portugal. En África, en el curso de una campaña destinada a castigar las incursiones repetidas de los autóctonos, en 1681, cerca de Orán, el marqués de la Algaba cae en una emboscada y pierde a casi todos sus hombres. El tratado de Windsor con Inglaterra no ha aportado nada a España, cuyas relaciones con Francia se degradan por momentos. Ver sobre todos estos puntos (Maura, 1942: t.2. 108-114).

<sup>20</sup> Es una de las sugerencias hechas por Carlos de Bayona en su informe, para limitar así los riesgos de accidentes (A.H.N., secc. Consejos, leg. 11.406, n.º 66).

fin y que no consigue siquiera asegurar su descendencia, sólo se autorizarán cuatro corridas, dos de ellas en 1700. Estas dos festividades ponen punto final a la tauromaquia bajo los Habsburgo, antes de la entrada en escena de la nueva dinastía.

#### LA FIESTA TAURINA: LA ELECCIÓN DE LOS TOROS

Pero, ¿cómo ha sido, a fin de cuentas, esta tauromaquia urbana y cortesana bajo Carlos II? La organización de cada corrida implica un gran despliegue de actividad. El consejo municipal, cuando se acerca la fecha de la fiesta, presenta una petición al monarca que, a través de su Consejo, responde al corregidor de la villa, el cual se encarga de transmitir el tenor de la respuesta y, en caso de una respuesta afirmativa, poner en marcha todo lo necesario para la preparación de la fiesta. Además de los trabajos indispensables de pintura, reparación e instalación de las gradas destinadas a los espectadores, lo más urgente es reunir el ganado indispensable para la fiesta. Por regla general, la corrida se hace en dos partes, mañana y tarde, y, a menudo, se preveen treinta y seis toros a este efecto. Para las treinta y seis corridas celebradas durante el reinado de Carlos II, los toros provienen casi siempre de las regiones cercanas a Madrid. Dos orígenes se hallan particularmente representados: Aranjuez y Toledo. En efecto, el propio rey es propietario de una dehesa en Aranjuez que proporciona el ganado para las fiestas del Real Sitio, pero también prácticamente un tercio de los toros destinados a Madrid (López Izquierdo, 1975: 69-92). Toledo y su región, sobre todo los Montes de Toledo y Talavera, suministran, *grosso modo*, otro tercio de los toros corridos en la Plaza Mayor. El último tercio es de origen variado: un corto número de toros del total llega de Salamanca, mientras que los alrededores de Ciudad Real –Daimiel, Consuegra– suministran una cantidad considerable de animales. Ningún toro, durante esos años, es originario de la región navarra o aragonesa, y no será hasta 1671

cuando se haga un largo viaje a Andalucía para ir a buscar toros a Andújar y a Alcalá la Real (*Ibidem*, 1993: 193). La experiencia no parece haber sido satisfactoria, ya que será preciso esperar hasta el año 1700 para volver a ver toros andaluces en Madrid. En 1700, efectivamente, tras una larga travesía del desierto, se organizan dos corridas sucesivas en honor de los soberanos. La primera de ellas se sitúa también, bajo la tradicional devoción de San Isidro, cuya corrida votiva no se celebraba desde 1687, pero ambas tienen un carácter cortesano muy marcado, en la medida en que intervienen miembros de la nobleza en número considerable y en que los toreros a pie quedan en el anonimato en los registros. Además, la mitad de los toros destinados a la segunda de esas corridas llega de las tierras andaluzas del conde de Niebla, heredero de la Casa de Medina Sidonia (*Ibidem*: 260).

Sea cual sea su origen, los toros utilizados en las corridas madrileñas no siempre resultan satisfactorios, y los cambios de proveedor, o, por el contrario, la fidelidad a un ganadero, obedecen, o bien a una exigencia de calidad, o bien a una preocupación por la economía. Así, por ejemplo, en 1671, se emprenden gestiones con *ganaderos con buena casta*, y, otra vez, en 1680, con ocasión de la entrada de la reina María Luisa, a la que se quiere recibir dignamente, el rey pide que «se haga una corrida de toros [...] cuidando con particularidad que los toros sean buenos...» (*Ibidem*, 189: 218). Y por otra parte los comisarios encargados de escoger los toros, después de haber apartado un pequeño número en Aranjuez en la dehesa real, se desplazan a Sonseca y a los Montes de Toledo para completar el lote, acompañados de tres expertos *para el conocimiento del ganado*, que son remunerados por su participación. Tradicionalmente, para las corridas ordinarias, es el alcalde de la Hermandad el que es encargado por la villa para ir a separar a los toros *in situ*, desde el momento en que el monarca concede la fiesta (*Ibidem*: 248). En 1693, en ocasión de la corrida organizada para festejar la

curación del rey, el gobernador de Aranjuez escribe al nuevo corregidor, que, por primera vez, se encarga de organizar una corrida, para comunicarle el número de toros –cuarenta y cuatro– de que dispone. Sugiere que, en interés de la fiesta, los comisarios encargados de escogerlos vengan acompañados, como ya ha ocurrido con anterioridad, por «algún aficionado, así a escogerlos como el día de apartarlos» (*Ibidem*: 189).

Pues es cierto que las quejas debidas a la falta de calidad de los toros aparecen sin cesar en los textos que emanan del

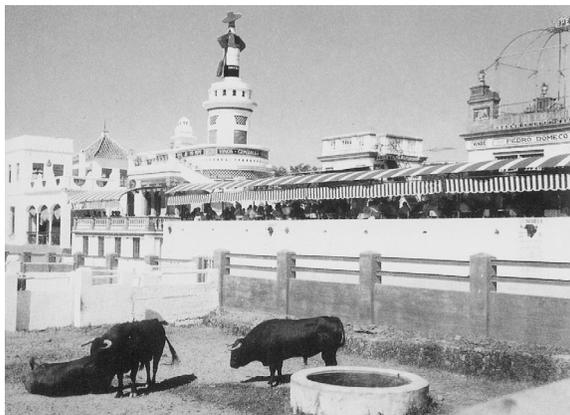


Fig. n.º 2.- Imagen de la venta de Antequera, en Sevilla, donde, hasta hace pocos años, se dejaban los toros apartados encorralados hasta el momento de la corrida. Apud Díaz Cañabate, (1971): *El mundo de los toros*, León, Ed. Everest.

municipio, que se niega incluso, llegado el caso, a pagar el precio estipulado antes, como ocurre en 1670:

«Habiendo visto los toros que han dado para esta fiesta de Santa Ana, Miguel de Ortega, racionero de Toledo, D. Antonio de Madrid y D. Antonio Infante y que han salido tan malos y ser

de poca edad, utrerros y los más de ellos de diferentes dueños y no de casta, sino entremetidos y que el mayor no tendría cuatrocientas libras, y respecto de haber asegurado tenían ganado de satisfacción en que Madrid y sus comisarios podrían escoger y sacar una linda fiesta, en cuya confianza se resolvieron los comisarios a tratarlo en la conformidad que lo habían hecho en la fiesta de San Juan pasada, y siendo cierto que los treinta y un toros que se encerraron no se pudo decir hubo alguno razonable, y para que otra vez los dichos dueños hablen con claridad y desengañen a Madrid no siendo a propósito, para que no se aventure la fiesta y mayormente asistiendo S. M., se acordó no se les pague más que a cincuenta ducados de vellón por cada uno...».

(*Ibidem*: 186).

Ese mismo año, para reforzar la presión sobre los ganaderos y hacer bajar los precios, con ocasión de la fiesta de San Isidro, los escribanos habían pedido al Consejo que prohibiera a los propietarios vender los toros *de saca [...] a los lugares* antes de la finalización de las fiestas madrileñas. Esto prueba que existía un verdadero mercado de toros destinados a las corridas y que Madrid pretendía mantener la prioridad en dicho mercado (*Ibidem*: 184).

Con ocasión de la primera de las dos corridas celebradas en el año 1700 en honor, simultáneamente, de la pareja real y de San Isidro, una carta del gobernador o intendente del Real Sitio de Aranjuez, dirigida al consejo municipal de Madrid, permite identificar algunos criterios de los contemporáneos en la elección de los toros. Francisco de Castro, en efecto, hace saber que, después de dos fiestas de carácter privado previstas por el rey *in situ*, no le quedan para ofrecer más que cuarenta y dos toros y que ninguno alcanza la edad de seis años. Sin embargo, añade que a su juicio esta edad avanzada no es forzosamente una garantía de calidad, ya que, dice, la experiencia le prueba que los toros viejos de esta raza presentan una carac-

terística negativa, «que es haber perdido la ligereza y alegría que tienen de cinco años». Y aguarda la decisión de la villa, añadiendo:

« [...] que el ganado no es el más lucido del mundo porque hasta ahora no han empezado a tener pastos con la gran sequedad del invierno y desta primavera atrasada; que, si hubiera habido yerbas, creo que parecieran los que hoy tiene S. M. de mucha más edad, y los que se corren mañana son la mitad en plaza cerrada y con tres toreadores. Y avisaré a V. S. cómo salen con verdad de castellano viejo [...]» (*Ibidem*: 254).

El corregidor de la villa, en su respuesta, manifiesta, pese a todo, el deseo de disponer de cuarenta y seis toros de la dehesa del rey, pero el intendente se niega a proporcionarle tantos, ya, que, después de reflexionar, considerando a los otros demasiado flacos, sólo veinticuatro le parecen presentables. Añade que los toros corridos allí han sido buenos y que desea borrar la mala impresión dejada precedentemente en Madrid por la dehesa. Para completar el lote, propone los toros de su vecino, Don Diego Maroto, que ya los ha suministrado con anterioridad, añadiendo que «sus toros son muy crecidos, mas son bien hechos, alegres y vivos» (*Ibidem*: 254).

Independientemente de los dos criterios de elección –calidad, precio– ya mencionados, ocurre, en efecto, que el rey manifieste el deseo de ver torear sus propias crías e incluso que presione a la villa para que sea así. En efecto, en 1683, cuando después de la negativa categórica del año anterior autoriza una corrida para festejar su salud recuperada, añade, en la carta que dirige al consejo municipal, una frase sobre el placer que tendría en ver actuar sus propios toros. Este deseo real es tomado como una condición *sine qua non* que los escribanos se apresuran a respetar. Es cierto que la situación financiera personal del monarca, a imagen de la de su reino, es particularmente mala en ese año de 1683 y que el ingreso recibido de los toros

será bienvenido en las arcas reales<sup>21</sup>. A este respecto, por otra parte, habrá, tras el final de la corrida, a través del Consejo, discusiones sin fin y un vivo intercambio epistolar entre el rey la villa, a propósito del precio a pagar por los toros en cuestión. En efecto, el rey exige 700 reales por cabeza de ganado, el precio –dice– que le habían pagado en 1683, mientras que la ciudad no le ofrece más que 480. En realidad, al final de los años setenta, en pleno proceso inflacionista, el precio de los toros había aumentado considerablemente, alcanzando los 1.000 reales por cabeza<sup>22</sup>. Pero, después de la deflación de 1680, el precio disminuye a la mitad, incluso si la reducción no se aplica inmediatamente, por lo que la suma pedida por el rey no tiene en cuenta la nueva situación. Después de 1683, en efecto, los toros no se pagarán más que a unos 500 reales por cabeza<sup>23</sup>.

Una vez escogidos y transportados, los toros son depositados en los alrededores de Madrid, en los pastos llamados *de la Panjía*, o, incluso, en la *dehesa del Porcal*, probablemente lugares cercanos a Carabanchel<sup>24</sup>. En 1700, el intendente de

---

<sup>21</sup> La reina, que ha aportado una dote de 500.000 "escudos de oro del sol", en su correspondencia con su madrastra, la duquesa de Orleáns, hace alusión constantemente en estos años a la penuria económica que la rodea, incluso en palacio. (Maura, 1942: 71 y 120 y ss).

<sup>22</sup> Entre 1665 y 1670, las cuentas de los archivos madrileños muestran que el precio de los toros pasa de 600 a 900 reales, lo que representa un 50 % de aumento en cinco años. Poco después alcanzarán los 1.000 reales antes de iniciar una bajada considerable.

<sup>23</sup> (López Izquierdo, 1993: 243), por ejemplo, en 1687. El rey llega con frecuencia a hacerse pagar un poco más que los otros ganaderos, por ejemplo en 1687: 500 reales por cada uno de los 22 toros suministrados de su parte, frente a los 480 por los de Don Felipe Martínez de Consuegra, (*Ibidem*: 243).

<sup>24</sup> (*Ibidem*: 193 y 255). En realidad, el coste del transporte de los toros es elevado. Por ejemplo, en 1686, el mayoral del rey cobra 432 reales por los dieciocho días de viaje, y el conjunto del transporte y de la instalación de los animales asciende a 4.888 reales, nada más que por los 33 toros llegados de Aranjuez. (*Ibidem*: 241).

Aranjuez sugiere hacer engordar los toros considerados demasiado flacos a causa de la sequía, haciéndolos pasar una temporada en el *sotillo de Vaciamadrid*, a fin, sobre todo, de hacerles beber el agua del Jarama. Las orillas de este río, por otra parte, han sido, en otros tiempos, una región famosa por sus toros. Don Francisco de Castro estima que la hierba de la Panjía es de calidad demasiado mala y que el agua sería muy diferente de la que los toros tienen costumbre de beber (*Ibidem*: 255).

#### EL ESPECTÁCULO: LOS HOMBRES Y SUS PRESTACIONES

Ya en 1669, con ocasión de la primera corrida del reinado, los *toreadores de a pie* son mencionados en los libros de cuenta del municipio, y lo serán sin excepción alguna en el transcurso de las treinta y seis corridas siguientes. No es la primera vez que aparecen en los registros. En efecto, desde al menos los años cuarenta del siglo, durante el reinado de Felipe IV, su presencia *oficial* está atestiguada en los documentos. En 1669, como antes, lo que se consigna es su salario. Salario que adopta, al hilo de los años, diferentes formas. Bajo Carlos II, se presenta bajo tres denominaciones. Primero, estos hombres son remunerados por medio de bandas de tejidos que se supone permiten reconocerlos en pista. Habida cuenta de las sumas registradas, sólo una parte del tejido entregado debía ser utilizado para este fin, siendo el resto una recompensa en especie por el trabajo aportado. Es lo que aparece, por ejemplo, en las cuentas de 1669: «A los toreadores de a pie, por su trabajo y tafetán para las bandas: 110 [reales]» (*Ibidem*: 183). Por otra parte, muy pronto, cobrarán simplemente un salario o, a veces, algunos, el precio estimado del toro o los toros que consigan matar. Finalmente, el corregidor de la villa puede arrojar algunas piezas de moneda a uno o dos toreros en el transcurso de la fiesta. En 1670, por la de San Isidro, uno apodado *El Yesero* es compensado por los gastos realizados, pero no percibe salario propiamente dicho (*Ibidem*: 184

y 185). En cambio, ese mismo año, por la de San Juan se entregan 20 reales *al muchacho que toreó*, y 119 varas de tafetán por valor de 1.428 reales se reparten entre los *toreadores a pie*. Además, se entregan 20 ducados (220 reales) a Miguel X y a Francisco Castillejo, 10 a cada uno, *que torear a pie*, mientras que el mismo Francisco Castillejo y Francisco de Córdoba, *que salieron con las banderillas*, perciben otros 10 ducados por persona (*Ibidem*: 186-188). En 1671, cuatro toreros, citados por sus nombres, cobran cada uno por su prestación sumas que van de los 100 a los 300 reales. Para la de San Juan del mismo año, *El Yesero* obtendrá 1.262 reales por su traje. Le serán proporcionados y contabilizados un caballo y su silla *para que diese la lanzada*. En el transcurso de esta misma fiesta, once toreros, al margen del *Yesero*, cuyos nombres y apellidos figuran en la lista, cobrarán entre 150 y 300 reales, mientras que un torero anónimo, *el de la lanzada* –a menos que no sea el mismo *Yesero*–, recibirá en pago 220 reales (*Ibidem*: 191-192).

Pero, ¿en qué consiste el trabajo efectuado por estos hombres? ¿cuáles son las suertes que practican? Algunas compras de objetos diversos que figuran en la lista de gastos realizados permiten adivinar la naturaleza de algunas de ellas. Primero, las banderillas, con la compra de papeles de colores, cintas y puntas de hierro para fabricarlas, figuran en todas las corridas y en número considerable, cuatro o cinco docenas para cada ocasión. Los dominguillos son igualmente indispensables y, entre los desembolsos, figuran siempre los materiales para fabricarlos –odres, plomo para lastrarlos, vestidos, sombreros, cabezas, pies y manos, etc.–, así como el salario del artesano encargado de hacerlos. Además de las banderillas y de los dominguillos, se compra un número considerable de lanzas y de garrochas.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Por ejemplo, en 1670, se compran «40 palos para las garrochas». (López Izquierdo, 1993: 187).

También se preveen hierros en forma de media luna para los cortadores de los jarretes encargados de rematar al toro.

Con ocasión de la corrida de San Juan del año 1671, podemos deducir que una persona da una lanzada a pie a un toro, mientras que en otro momento el llamado *El Yesero*, ejecutando a caballo la misma figura, de la que parece ser un especialista, hará una parodia del toreo aristocrático. Tanto más paródica que este mismo personaje, por la de San Isidro, había dado —o intentado dar— su lanzada a lomos de burro<sup>26</sup>. Finalmente, por la misma corrida, se entregarán 500 reales a cinco hombres, los desjarretadores, encargados de cortar los jarretes de los toros para permitir rematarlos fácilmente (*Ibidem*: 192). Sabemos que en 1672 los hombres que se ocupan de esta baja tarea vienen de Vallecas y de Pastrana.<sup>27</sup>

En 1671, con ocasión de la corrida de Santa Ana, vemos reaparecer entre los toreros a algunos que han participado ya en las corridas precedentes. Además de *El Yesero*, José *El Cocherillo*, Isidro Ortiz, Francisco Ortiz y Antonio Méndez son algunos de los nombres que se repiten en las listas. Este año de 1671 ve cómo se introduce en el espectáculo una novedad del mayor interés. Se compran cincuenta varas de colonias, palabra que designa unas cintas de seda lisa de unos dos dedos de ancho, al mismo tiempo que el tafetán destinado a los toreros. Estas cintas son «para los toros, para que se les reconozca» (*Ibidem*: 190). A partir de esta fecha, esta compra se hará sistemática, lo que demuestra que los toros llevaban sobre ellos una marca de color

---

<sup>26</sup> El precio estimado del borrico es de 350 reales (*Ibidem*: 185). Para la de San Isidro, *El Yesero* no habría cobrado salario, sin duda por haber fallado su lanzada y porque el burro había muerto. Hay una nueva oportunidad para la de San Juan, a caballo esta vez, y quizás sea él el destinatario de los 220 reales pagados *al de la lanzada*. Se constata, en efecto, al hilo de las páginas, que los salarios se modulan en función de los resultados.

<sup>27</sup> (*Ibidem*: 195). En 1678, el corregidor de Madrid envía una carta a Vallecas, al responsable de la justicia, pidiéndole tres desjarretadores (*Ibidem*: 212).

que subrayaba sus diferencias. En efecto, en 1683, se precisará que estas cintas que llevan los toros tiene como finalidad reconocer a qué ganaderos pertenecían (*Ibidem*: 233). Por el momento, el año 1671 parece ser, en muchos aspectos, un año innovador. Es, en efecto, la primera vez que figuran también, en los registros, 88 reales destinados a la compra de «los rótulos que se pusieron en los toriles para saber cuyo era el ganado» (*Ibidem*: 190). El toro pierde, pues, definitivamente una parte de su anonimato, quedando vinculado a un propietario, por tanto a una comarca, incluso a un linaje. Esto revela un interés nuevo por el propio animal, pareja, en sentido pleno, del hombre en el espectáculo tauromáquico y que debe poder ser, desde ahora, como él, *identificable*. En definitiva, el año 1671 marca un giro, el de la aparición de una tauromaquia más estructurada, definitivamente dominada por el hombre a pie, que se convierte en un verdadero profesional con un salario sistematizado.

En los años siguientes, los materiales comprados apenas si varían, lo que nos hace suponer que las suertes practicadas son sensiblemente las mismas. Toda clase de instrumentos agresivos, susceptibles de herir o de matar, se fabrican y se destinan al espectáculo: además de las medias lunas, las lanzas de dos clases –para su uso a pie o a caballo–, picas y rejones, más toda la familia de las banderillas bajo nombres diversos: rehiletos, rejoncillos, saetillas, dardos. Como el término de azagaya, utilizado en épocas precedentes, no se emplea nunca aquí, podemos deducir que estas pequeñas armas arrojadas han quedado fuera de uso y que han sido reemplazadas por otras que deben ser *colocadas* o enganchadas, lo que implica la necesidad de acercarse más al animal.

No obstante, aquí y allá, detectamos algunas originalidades e invenciones<sup>28</sup>. En 1676, para la de San Isidro, encontramos

---

<sup>28</sup> Sobre el gusto por las *invenciones* y sobre la inspiración carnavalesca de algunas suertes, ver (Guillaume-Alonso, 1994: 175-192).

la compra de una silla *para el toro*. Se trata posiblemente de una tentativa de montar un toro para practicar la lanzada sobre otro. Esta suerte criolla, importada de América, que ignoramos si triunfó aquí, será ilustrada sesenta años más tarde por el suizo Witz (Duvíols, 1997: 91-124). En otro registro, en 1679, se pagan 600 reales para la fabricación de «seis rejones de fuego» (López Izquierdo, 1993: 214). En 1687, en la de San Isidro, un tal Francisco Sierra cobra el valor de un toro muerto –seis ducados de vellón– tras haber dado una lanzada «encima de una sierpe de Fuego»<sup>29</sup>. Al año siguiente, otro hombre fracasará en la suerte « de la sierpe », ya que, nos dice el texto, cuando encarado en el lomo de su serpiente, esperaba, armado de su rejón, el toro se negó a cargar y se desvió, provocando la hilaridad del público (*Ibidem*: 245). En el registro paródico, hay que incluir los disfraces, por más que los documentos madrileños de este periodo no proporcionen demasiadas informaciones a este respecto. No es hasta 1683 cuando figurarán en las listas gastos de alquiler de vestidos de mujer, mientras que en el transcurso del reinado precedente aparecían frecuentemente las alusiones al travestismo de algunos participantes a pie (*Ibidem*: 233). En 1677, en medio de una larga lista de nombres de toreros y de las sumas a ellos destinadas, se preveen 300 reales de salario para el «toreador que ponía los parches» (*Ibidem*: 209). El parche, literalmente emplasto, parece haber sido el precedente de la divisa. Esta suerte, venida del norte de España, incluso del sur de Francia, cuya ejecución se basa sobre la destreza, nos conduce hasta los grupos de toreros de las regiones del norte que actúan en Madrid. En efecto, en 1674, el precio de dos toros se entrega a los *navarros*, dice el texto. Estos navarros alternan ese día con

---

<sup>29</sup> (López Izquierdo, 1993: 242). Es la misma suma que reciben otros compañeros y, pese a la devaluación, parece bien modesta, ya que para esta fiesta por cada animal se habían pagado 500 reales.

algunos *negros* y algunos *morenos* (*Ibidem*: 199). Los negros, por otra parte, se citan a menudo a lo largo de los años setenta. En 1676, unos navarros, cuyo número se desconoce, actúan de nuevo en Madrid y reciben una modesta recompensa: tres alnas de tafetán para repartir (López Izquierdo 1993: 215). En el transcurso de estos mismos años, entre 1674 y 1677, un tal Juan Antonio, originario de Talavera, actúa en todas las corridas. A menudo percibe sumas elevadas. En 1675, cobra 264 reales por las *herramientas que trujo* y 960 por su prestación propiamente dicha. El mismo año, para la de Santa Ana, además de su salario, se pagan 200 reales *a su compañero* (*Ibidem*: 200 y 205). Al año siguiente, se paga un correo para que vaya a Talavera a buscarle: se le entregarán, por otra parte, 400 reales, además de los 900 de su salario, por su desplazamiento. Pero su paga baja considerablemente en 1677, en que se le asignan solamente 550 reales, trabajo y material incluidos<sup>30</sup>.

Es en 1684 cuando diversos documentos muestran el interés que se tiene en Madrid por la venida de toreros de la región del norte, Navarra y Aragón (*Ibidem*: 234-235). El 24 de mayo, cuando la fecha de la corrida de San Isidro se acaba de fijar para el 12 de junio siguiente, el corregidor encarga a un escribano de la villa que escriba al presidente de la Real Audiencia de Navarra para pedirle que contacte con los toreros más conocidos de su región. Se contratan a cuatro hombres de Tudela y a dos aragoneses de Tauste. Enfermo uno de éstos, es reemplazado por un castellano, de Ágreda. Tras una negociación muy apretada con Don Mateo de Dicastillo, el presidente de la Audiencia en Pamplona, se comprometen a torear en Madrid, gastos, viaje y estancia incluidos, por 600 reales de plata cada uno (900 en moneda ordinaria de vellón), lo que, tras la deflación, es una

---

<sup>30</sup> (*Ibidem*, 1993: 215). Es cierto que los otros toreros cobran entonces entre 100 y 300 reales cada uno.

suma muy importante. Don Mateo adelanta los gastos del viaje. Insiste, en su carta, en que son realmente los mejores y los más famosos de la región y subraya la dificultad que ha tenido para negociar ese precio. Por consiguiente, pide al corregidor que tenga prevista una recompensa si dan buen resultado. El día de la corrida, la reina cae enferma y la fiesta de la tarde se anula y se aplaza al lunes siguiente, 19 de junio. Ello conlleva gastos suplementarios. Se prevee entonces una ayuda para la estancia suplementaria de los navarros y de todos los toreros venidos de fuera. El 19 de junio, tras la corrida, Juan Pérez Carretero, de Tudela, cobra 70 reales suplementarios. Es el valor del toro que ha matado con un golpe de espada: «por haberle muerto de una estocada»<sup>31</sup>.

Parece difícil poner un punto final a este análisis de la corrida en la Plaza Mayor de Madrid, bajo Carlos II, sin hablar del toreo aristocrático. En realidad, la visión de la corrida que hemos dado aquí es forzosamente parcial y tributaria de los documentos de que disponemos. En la investigación histórica, el documento condiciona la mirada y limita el campo. En la misma época, en otros lugares, la tauromaquia evoluciona sin duda de una forma distinta. Incluso en Madrid, en otros escenarios, fuera de la presencia del rey, el espectáculo es forzosamente diferente, del mismo modo que en Aranjuez y en Buen Retiro tendrá un carácter más aristocrático que en otras partes. Aquí, las fuentes emanan del municipio y están constituidas mayoritariamente por libros de cuentas. Los nobles que participan en estas corridas, si lo hacen, torear a su costa y nada en los registros permite ni confirmar ni invalidar su presencia<sup>32</sup>. El rey y la reina parecen haber asistido sistemáticamente a estas corridas de la Plaza Mayor organizadas por la ciudad. La presencia real ha debido suscitar,

<sup>31</sup> (*Ibidem*: 235-236). Para la estocada, pág. 237.

<sup>32</sup> Una o dos veces se hace alusión a remuneraciones entregadas a los hombres que abren las puertas de acceso a los caballeros toreadores.

en mayor o menor grado, la intervención de toreros a caballo para torear según el modo aristocrático, con rejón sobre todo. Es difícil imaginar que lo hayan podido hacer con lanza. Por un lado, esta suerte del toreo caballeresco pertenece al pasado y ha sido reemplazada por el rejoneo. Por otro lado, cuesta concebir que los nobles hayan podido entrar en competencia directa con los hombres del pueblo que, para colmo, los parodiaban. No hay, por otra parte, rejones entre las armas fabricadas para los toreros remunerados. En suma, los libros de cuentas dan de la corrida una imagen opuesta a la ofrecida por las crónicas oficiales, las *Relaciones*. Opuesta o complementaria, si se quiere. En efecto, las crónicas no citan, para hacer su elogio, más que al noble a caballo, mientras que el libro de contabilidad no nos habla más que del hombre a pie.

La corrida aristocrática clásica era siempre seguida del juego caballeresco de las cañas. Durante las fiestas votivas de la villa de Madrid, no hay juego de cañas. En cambio, en las fiestas del cumpleaños del rey, sí lo hay después de los toros. Otras fiestas tienen también un carácter aristocrático muy acentuado, con o sin juego de cañas: las entradas de las reinas y las de 1700 en honor del soberano y de su esposa. Para todos estos espectáculos, algunos cronistas nos han dejado los nombres de los nobles que han intervenido y un relato elogioso de su intervención<sup>33</sup>. Para la entrada de María Luisa de Orleans, el duque de Medina Sidonia mata dos toros con sólo dos rejones. Otros nobles —el marqués de Camarasa, el conde de Rivadavia su hermano, el hijo menor del duque de Sessa, etc., seis en total— torear, dice la crónica, entre las 13 y las 17 horas de la tarde. El

---

<sup>33</sup> A partir de 1677, la Gaceta Ordinaria de Madrid publica las primeras crónicas taurinas periodísticas, pero en general no se refieren más que al comportamiento del noble, cuyas proezas subrayan y cuyos fracasos disimulan. (López Izquierdo, 1993: 210) y, como ejemplo, pág. 213.

duque de Medina Sidonia se presenta rodeado por ciento dos lacayos vestidos a la moda turca, el hijo de Sessa por otros ciento dos vestidos de moriscos, los dos hermanos se acompañan por ciento diez negros muy lujosamente vestidos, y así sucesivamente. Pero en el transcurso de esa misma fiesta, se ofrecen 30 alnas de tafetán rojo por un valor de 420 reales a toreros que tolean a pie y que, con toda evidencia, no tienen nada que ver con los criados de los nobles citados más arriba. Podemos por tanto hablar de un espectáculo mixto que reúne tauromaquias de inspiración y de tradición muy diferentes. Además, en el transcurso de las fiestas votivas, tenemos huellas de la participación de cuatro o cinco caballeros de origen noble, pero pertenecientes a la pequeña nobleza.

En suma, en este fin de siglo, toda la España del momento está en la corrida madrileña, la fiesta por excelencia, la Fiesta. Primero, los espectadores: el rey y la reina, rodeados por una nobleza cortesana que ha perdido su carácter guerrero y también el primer papel en la arena. A su lado, se encuentra a veces el alto clero pese a las reticencias de algunos; más lejos, la mediana y pequeña nobleza y las clases acomodadas que tienen cargos en el seno del consejo municipal y, a menudo, una responsabilidad directa en la organización de la fiesta; luego, los artesanos, los campesinos de los alrededores, el pueblo bajo. Todos aprecian la misma diversión, con matices sin duda. Este espectáculo está hecho, por otra parte, a su imagen: heteróclito y abigarrado. La corrida bajo Carlos II nos proporciona, en efecto, un vasto panorama de los gustos de los espectadores contemporáneos. El gran espectáculo aristocrático permanece todavía ocasionalmente, pero, a pesar de algunos brillantes destellos, ha entrado definitivamente en decadencia. En ciertas fiestas es incluso, pese a la presencia del rey, totalmente accesorio, una parte desdeñable. Los lacayos, por centenares, vestidos a la manera turca o «a la morisca» todavía dan testimonio de ese gusto por el exotismo

tan en boga a principios de siglo. La pirotecnia y los monstruos fabulosos recuerdan otros usos y otros caprichos de la época, aplicados a la tauromaquia.

Pero los actores, el toro y el torero, que se hallan ahora en el centro de la fiesta han cambiado de estatuto. Llevan ahora sobre ellos la marca de su función: cintas para el uno, bandas y luego traje específico para el otro. Los toros se compran, los toreros se pagan. En ambos casos, hay un mercado y un entorno económico que imponen sus condiciones. El torero es –o busca llegar a ser– un profesional de la tauromaquia. En torno de ellos, una multitud de pequeños oficios saca unos ingresos del espectáculo. La corrida se integra en el mundo de los negocios.

Desde el punto de vista de las suertes ejecutadas en la arena, el espectro es amplio. Los préstamos que toma esta corrida de la esfera aristocrática, y luego del mundo rural, de regiones diversas y de tradiciones mezcladas, producen una fiesta de registro indefinido. Ahora, aristocracia y pueblo se dan a menudo en espectáculo en el mismo escenario, el segundo más que la primera. En pista, el humor, la parodia, lo burlesco se dan la mano con la crueldad, la sangre, la muerte. Unos hombres armados de instrumentos agresivos, destinados a herir y a matar, alternan con otros que, provistos de escarapelas o sólo con ayuda de su habilidad, engañan al toro y manifiestan su destreza. A su alrededor, los ayudantes de los toreros, alguaciles, muleros e incluso las mulas de tiro encargadas de llevarse los despojos del toro se engalanan con sus más bellos adornos, mientras que los balcones aparecen recién pintados y la música anuncia el comienzo de la fiesta. La corrida moderna está en gestación, quizás ya desde hace tiempo.

Es ahora, bajo Carlos II, como en otros momentos, el espejo de la sociedad española. Refleja sus alegrías, sus dificultades, sus cambios. Esta corrida lleva ya en ella el germen de lo que va a llegar a ser. Algunos usos –parodia, toreo burlesco y

cómico— tardarán todavía más de dos siglos antes de abandonar la corrida formal y de tomar una vía paralela, otras suertes atléticas, basadas en la destreza, volverán a sus juegos de origen, dejando algunas huellas. Algunas prácticas se depurarán y se fijarán a lo largo del siglo siguiente<sup>34</sup>. Ya que, como ya hemos dicho en otro lugar, la corrida, no deja de transformarse a través de las edades.

---

<sup>34</sup> Cabrera Bonet (1994) muestra otros estadios de la evolución en su artículo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albendea, J. M. (1993): “La Iglesia Católica y los toros”, *Revista de Estudios Taurinos* nº 0, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, págs. 103-127.
- Álvarez de Miranda, A. (1962): *Ritos y Juegos del toro*, Madrid, Taurus.
- Bennassar, B.: (1993): *Histoire de la Tauromachie. Une société du spectacle*, París, Desjonquères.
- \_\_\_\_\_ (1985): *Histoire des Espagnols*, París, Armand Colin, 2 t., I.
- Cabrera Bonet, R. (1994): “Hacia la génesis de la corrida moderna”, *Papeles de toros*, 4, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos.
- Carreras A. (ed.)(1982): *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior.
- Duviols, J.P. (1997): “Le premier traité illustré de tauromachie (Emmanuel Witz, 1760)”, en *Fêtes et divertissements*, sous la direction de Lucien Clare, Jean-Paul Duviols, Annie Molinié, París, Presses de l’Université Paris-Sorbonne. págs. 91-124.
- Escamilla-Colin, M. (1992): *Crimes et Châtiments dans l’Espagne Inquisitoriale*, París, Berg Internacional, 2 t., I.
- Guillaume-Alonso, A. (1994): *La Tauromaquia y su génesis-Naissance de la corrida (XVIe-XVIIe siècles)*, Bilbao, Laga.
- \_\_\_\_\_ (1994): “Des rites et des jeux taurins à la corrida-spectacle. Analyse de quelques exemples”, *Gradhiva. Revue d’Histoire et d’Archives de l’Anthropologie*, nº 16, págs. 59-65.

- Kamen, H. (1981): *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica.
- Lafront, A. (1988): *La fête espagnole des taureaux vue par les voyageurs étrangers (du XVIe au XVIIIe siècle)*, París, Union des Bibliophiles Taurins de France, (1ª ed. española de 1957).
- \_\_\_\_\_ (1977): *Histoire de la corrida en France. Du Second Empire à nos jours*, París, Julliard.
- López Izquierdo, F. (1975): “Real vacada brava de Aranjuez” y “Ganaderos que lidian sus toros en Madrid en el siglo XVII”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LXXVIII, 2, jul.-dic.
- \_\_\_\_\_ (1985): *Plazas de toros de Madrid y otros lugares donde se corrieron*, Madrid, El Avapiés.
- \_\_\_\_\_ (1993): *Los toros en la Plaza Mayor de Madrid: documentos*. ed. y prefacio de R. Cabrera Bonet, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos.
- Maura, G. (1942): *Vida y reinado de Carlos II*, 3 t., I. Madrid, Espasa-Calpe.
- Pereda S. I., J. (1990) (1ª ed 1945): *Los toros ante la Iglesia y la moral*, Bilbao, Mensajero.
- Roumengou, M. (1996): *L'Église et la Corrida. Prohibitions et participation active*, Madrid, Imprenta Fareso.
- Romero Tobar, L. (1994): *Panorama crítico del romanticismo español*, Madrid, Castalia.
- Rubio, J. (1988) “El teatro en el siglo XIX” (II), en J. M. Díez Borque (dir.): *Historia del Teatro español, II, siglos XVIII-XIX*, Madrid, Taurus.
- Ruiz Morales, D. (1971): *Documentos históricos taurinos exhumados y comentados*, Madrid, Artes Gráficas.
- Thatcher Gies, D. (1996): *El teatro en la España del siglo XIX*, Cambridge, Cambridge University Press.